



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **033-16**

18 FEB 2016

Salta,
Expediente N° 12.649/14

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. María R. RIOJA, venció el 31 de Diciembre de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-403/15

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema y constituido en Comisión, elaboró el siguiente despacho: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. Rioja, hasta el 31 de Julio de 2.016 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Amalia MOI. b) Al 29-02-16 los Departamentos deben informar las extensiones de funciones de la cátedras cuatrimestrales según las necesidades del mismo, cubiertas estas el Dpto. autorizará realizar extensiones en cátedras de otro departamento. c) Informar sobre el cumplimiento de funciones de extensión en las cátedras según Resol. CD N° 154/07- Art. 7 IX.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/15 del 17 de Noviembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación temporaria de la Lic. María Elizabeth RIOJA, D.N.I. N° 18.327.567, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple para la asignatura Administración y Supervisión de Enfermería de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2016 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 033-16

Salta, **18 FEB 2016**
Expediente Nº 12.649/14

la Lic. Amalia MOI, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución Nº CS-190/15 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: Determinar que hasta el 29 de Febrero de 2016, los Directores de los Departamentos deben informar las extensiones de funciones que realizarán los docentes con prórrogas de designación en cátedras cuatrimestrales y dar prioridad a las necesidades del Departamento al que pertenecen, cumplido esto podrán autorizar extensiones en las cátedras de otros Departamentos, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-154/07- Art. 7 inc. IX.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Departamento de Salud Pública y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Carlos E. PORTAL
Consejero Titular a/c Decanato